

TESTIMONIO

DE LA PARTICIPACIÓN DEL INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN, TESTIGO SOCIAL PF027, DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE OFICIO UNCP/309/TU/641/2017 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2017, PARA ATESTIGUAR EL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL N° APP-009000959-E454-2017 PARA LA:

“ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO PLURIANUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL TRAMO CARRETERO TAMPICO-CIUDAD VICTORIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS”.



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

TESTIMONIO DE ATESTIGUAMIENTO AL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

Para la: "Adjudicación de un Contrato Plurianual de Prestación de Servicios para la Conservación del Tramo Carretero Tampico- Ciudad Victoria en Términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas".

Concurso Público Internacional N° APP-009000959-E454-2017

I. Antecedentes

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los artículos 26 TER fracción IV inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 68 de su Reglamento, así como el artículo 43 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP) y 63 y 64 de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social con número de registro PF027 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de Concurso Público Internacional realizado por la Dirección de Planeación y Evaluación (DPE) dependiente de la Dirección General de Conservación de Carreteras (DGCC) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para la Adjudicación de un Contrato Plurianual de Prestación de Servicios para la Conservación del Tramo Carretero Tampico- Ciudad Victoria en Términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas", con número de identificación en CompraNet APP-009000959-E454-2017.

El procedimiento de licitación se realizó con fundamento en los artículos 25 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24; 38; 39; 41; 43; 44; 45; 46; 47; y 48 de la LAPP; 32, 61; 62; 63; 64; 66,67; 69; y 70 de su Reglamento.

A través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y mediante oficio número UNCP/309/TU/641/2017 del 6 de octubre de 2017, me fue comunicado la designación como Testigo Social en el procedimiento de contratación antes señalado, previa opinión emitida al efecto por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública.

De común acuerdo con la Dirección de Planeación y Evaluación, se definieron las actividades a desarrollar por el suscrito, siendo estas de carácter enunciativo y no limitativo, para en su caso participar en eventos que no se tuvieran considerados, aspecto que quedó plasmado en el contrato abierto de prestación de servicios N° DGCC. SERV/37/2017 de fecha 31 de octubre de 2017 conforme a lo dispuesto por el artículo 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); con el objeto de atestiguar el procedimiento del concurso pública internacional que nos ocupa:



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Con fecha 31 de octubre de 2017 el Director de Planeación y Evaluación en suplencia por ausencia del Director General de Conservación de Carreteras y el Suscrito celebramos contrato abierto de prestación de servicios N° DGCC. SERV/37/2017, conforme a lo dispuesto por el artículo 41 fracción I y 47 de la (LAASSP) y 65 de su reglamento; con el objeto de atestiguar el procedimiento del concurso público internacional que nos ocupa.

II. Conservación del tramo carretero federal Tampico- Ciudad Victoria

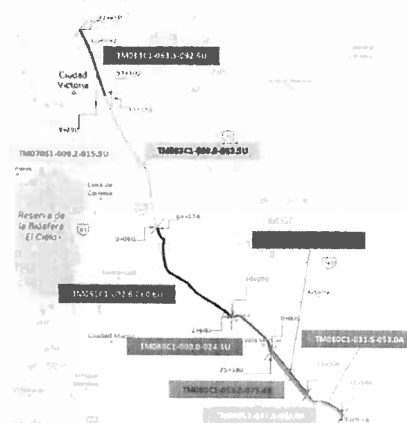
El objeto del concurso público es consiste en adjudicar un contrato plurianual de prestación de servicios con un plazo de ejecución de 10 años en que el Desarrollador deberá ejecutar en el tramo carretero Tampico-Cd. Victoria, entre otras actividades la rehabilitación inicial y conservación rutinaria y periódica de: pavimentos, taludes en cortes y terraplenes, puentes y estructuras, drenajes, señalamientos y dispositivos de seguridad, funcionalidad del derecho de vía y servicios de vialidad, cumpliendo con los estándares de desempeño.

El tramo Tampico-Ciudad Victoria forma parte del corredor Veracruz-Monterrey con ramal a Matamoros, se le considera un corredor logístico de primer nivel en el Sistema Nacional de Plataformas Logística de México conectando los puertos de Altamira y Tampico con el corredor México-Nuevo Laredo

La Asociación Pública Privada Tampico-Cd. Victoria atenderá cinco tramos carreteros de las carreteras federales MEX-080; MEX-081; MEX-083; MEX-070; y el tramo de la Tampico- Cd. Mante

Su rehabilitación inicial y conservación se realizará en cinco tramos carreteros con nueve segmentos, con una longitud equivalente a 279.21 kilómetros, en cuatro etapas: Preparatoria; Rehabilitación inicial; Conservación; y Devolución.

Segmento Denominación	Km inicio	Km Final	Long. Equiv. (Km)
Altamira - Cuahtémoc (Cpo. A)	31+540	53+000	21.46
Cuahtémoc - Est. Manuel (Cpo. A)	53+000	75+384	22.38
Altamira - Cuahtémoc (Cpo. B)	31+540	53+000	21.46
Cuahtémoc - Est. Manuel (Cpo. B)	53+000	75+384	22.38
Libr. Est. Manuel y González	0+000	24+300	24.30
González - Est. Ignacio Zaragoza	2+640	60+574	57.93
Est. Ignacio Zaragoza - T. Ruta 070	0+000	63+300	63.30
T. Ruta 070 - T. Cd Victoria / Monterrey	63+300	92+650	29.35
Ciudad Victoria - T. Ruta 083	9+200	15+350	16.64
Distribuidores			
			279.21



Handwritten signature

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

III. Actividades a Desarrollar

De común acuerdo con la Dirección de Planeación y Evaluación, se definieron las actividades a desarrollar por el suscrito, siendo estas de carácter enunciativo y no limitativo, para en su caso participar en eventos que no se tuvieran considerados, aspecto que quedó plasmado en el contrato abierto de prestación de servicios N° DGCC. SERV/37/2017 de fecha 31 de octubre:

- a) Revisión de la Convocatoria y Bases de Concurso
- b) Visita al Sitio de la Obra
- c) Juntas de Aclaraciones
- d) Revisión a respuestas de preguntas presentadas por los Concursantes
- e) Presentación y Apertura de Proposiciones
- f) Resultados de evaluación de ofertas técnicas y apertura de ofertas técnicas
- g) Revisión de las proposiciones y revisión de proyecto de Fallo
- h) Acto de Fallo
- i) Firma de Contrato

a) Revisión de la Convocatoria y Bases de Concurso

En el portal del Sistema Electrónico CompraNet, con fecha 13 de septiembre de 2017 se publicó el proyecto de Convocatoria y el 31 de octubre la Convocatoria que contiene las Bases para el Concurso Público Internacional para la: “Adjudicación de un Contrato Plurianual de Prestación de Servicios para la Conservación del Tramo Carretero Tampico-Ciudad Victoria en Términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas”, del cual obtuve una impresión para su revisión; los datos con los que se registró dicha Convocatoria son los siguientes:

- Código del Expediente: 1533256
- Descripción del Expediente: Prestación de Servicios del Tramo Carretero Tampico-Ciudad Victoria
- Referencia de expediente: APP-009000959-E454-2017
- Tipo de Expediente: 09 Proyecto de Asociación Público Privada LAPP
- Categoría del Expediente: 6150 – Construcción de vías de comunicación
- Tipo de Contratación: Servicios
- Entidad Federativa: Ciudad de México
- Unidad Compradora: SCT-Dirección General de Conservación de carreteras #009000959



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Se realizó una revisión general de la Convocatoria que contiene las bases de concurso, considerando los aspectos establecidos para tal fin en la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP) y su Reglamento.

La Convocatoria cuenta con un índice que permite a los Concursantes y a quienes la consulten ubicar con mayor rapidez y precisión todos los aspectos que ésta contiene; y está descrita en seis grandes apartados siendo estos:

- I. Consideraciones Previas
- II. Desarrollo del Concurso
- III. Consideraciones Generales del Concurso
- IV. Documentación que deberá incluirse en la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica
- V. Documentación técnica que deberá incluirse en la Oferta Técnica.
- VI. Documentación económica y financiera que deberá incluirse en la Oferta Económica

De la revisión y análisis detallado, se pudo determinar que el proyecto de Convocatoria no contiene requisitos o condiciones imposibles de cumplir, lo que permite señalar que cumple con los considerandos establecidos en la LAPP y su Reglamento, sin embargo se realizaron una serie de comentarios y propuestas que consistían básicamente en dejar con mayor claridad para los Concursantes algunos numerales de la Convocatoria. Lo anterior se informó por parte del Suscrito a la Dirección de Planeación y Evaluación, dependiente de la Dirección General de Conservación de Carreteras, mediante escrito del 4 de diciembre de 2017, Anexo 1.

La Convocatoria está bien estructurada, no se consignan aspectos que limiten el proceso de competencia ni la libre participación de los Concursantes, asimismo, no contiene requisitos o condiciones imposibles de cumplir, lo que permite señalar que cumple con los considerandos establecidos en los artículos: 24; 38; 39; 41; 43; 44; 45; 46; 47; y 48 de la LAPP; 32; 61; 62; 63; 64; 67; 68; 69; y 70 del Reglamento.

b) Visita al Sitio de la Obra

De acuerdo a lo establecido en la fracción X del artículo 45 de la LAPP y los numerales 2.2 Programa de Actividades y 2.3 Visita al sitio de realización de los Trabajos de la Base II de la Convocatoria, la visita se efectuó el 17 de noviembre de 2017, el punto de reunión fue en las oficinas de la SCT de Tampico a las 10:00 horas, se realizó una presentación de apoyo para el recorrido, durante éste se dieron diversas explicaciones por parte de los

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

representantes de la SCT, a fin de que los participantes tengan un entendimiento general de los trabajos a realizar. Se informó a los asistentes que los actos de este concurso se apegan al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, asimismo el evento fue videograbado.

A la visita asistieron por la SCT, el Subdirector de Programación y Evaluación de la Dirección General de Conservación de Carreteras y el Jefe de Departamento de Operación y Procesos Electrónicos, el Residente General de Conservación de Carreteras en Tamaulipas y los Residentes Conservación de Carreteras 27-3 Guayalejo y el de Puentes de Tamaulipas, además asistieron el Suscrito, así como tres Licitantes:

Licitantes	
1	Caltia Concesiones, S.A. de C.V.
2	Global Estructuras, S.A. de C.V.
3	Mota-Engil México, SAPI de C.V.

El objeto de la visita fue que los Licitantes conozcan el sitio donde se ejecutarán los trabajos, que observen y conozcan las condiciones ambientales, así como las características, grado de dificultad de los trabajos a desarrollar, sus implicaciones de carácter técnico y su magnitud y complejidad. Se efectuó el recorrido de los segmentos considerados, haciendo escalas y recorridos a pie que reconocieran los tramos, se dieron explicaciones de ellos y se realizaba la videograbación. Se inició en la Ciudad de Tampico y concluyendo en Ciudad Victoria.

Se recordó a los licitantes que la presentación de aclaraciones a la convocatoria deberán proceder de acuerdo al numeral 2.4 *Junta de Aclaraciones* de las Bases; esto es que se deberán presentar las preguntas a más tardar el 29 de noviembre de 2017 y la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el 6 de diciembre del mismo año.

Se levantó el acta correspondiente, misma que se publicó en portal de CompraNet el mismo día de su realización a las 18:30 horas.

c) Juntas de Aclaraciones

Primera Junta de Aclaraciones

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4 de las Bases de la Convocatoria, y al artículo 50 de la LAPP, la primera Junta de Aclaraciones se celebró a las 11:00 horas del 6 de diciembre de 2017 en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras de la SCT, misma que fue presidida por el Director de Planeación y Evaluación;



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

en la que participaron, el Residente General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tamaulipas, el Suscrito, y dos Concursantes, no hubo observadores.

Se presentaron 47 preguntas de dos Licitantes:

Concursantes	N° de Preguntas
COCONAL, S.A.P.I. de C.V.	3
Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V.	44
TOTAL	47

En el acto, la Convocante dio la bienvenida a los participantes y reitero a los asistentes que los actos del concurso se apegan al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, asimismo la Junta de Aclaraciones es videograbada.

Acto seguido la convocante entregó a los licitantes los documentos y anexos siguientes:

- Copia en formato digital los datos de auscultación e inventario y video de las carreteras incluidas en el proyecto
- Aspectos generales que consideran:
 - Celebración de una 2ª Junta de Aclaraciones el 17 de enero de 2018 a las 11:00 horas, por lo que los Concursantes deberán remitir las preguntas que tengan a más tardar el 10 de enero de 2018
 - Se modificó la fecha para el Acto de Presentación y Apertura de las Ofertas Técnicas y de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica estableciéndose para el 15 de febrero de 2018
- Se hicieron modificaciones a:
 - Convocatoria (numerales 1.9.2 y 1.12)
 - Apartado I, Perfil Informativo de Referencia
 - Apartado IV, Aspectos Económicos y Financieros (los precios de la propuesta se presentarán a precios constantes de febrero de 2018)
 - Modelo de Contrato
- La respuesta a las 47 preguntas presentadas con oportunidad por los Licitantes

No se dio lectura a las respuestas, estando de acuerdo los Licitantes presentes en el acto.

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

- La Convocante informó que:
 - a. La SCT está solicitando a la SEMARNAT la exención de la MIA, resolución que se entregará al Licitante ganador
 - b. Será responsabilidad del Desarrollador la obtención de todos los permisos, autorizaciones y licencias para el desarrollo de los Trabajos, conforme al numeral 3.4 de las Bases de concurso
 - c. En caso de que la autoridad competente niegue al Desarrollador algún permiso, autorización o licencia por causas no imputables al Desarrollador, éste deberá presentar dicha negativa emitida por escrito a la SCT, en caso de que dicha negativa impida el cumplimiento de las obligaciones del Desarrollador, la SCT analizará la procedencia y el impacto en los Estándares de Desempeño y determinará, según sea el caso, el porcentaje en que deba desactivarse el Estándar de Desempeño correspondiente, así como su temporalidad
 - d. Asimismo, durante el plazo que la SCT determine, se pagará el Precio Unitario Mensual de Rehabilitación (PUMR) del Estándar o Estándares de Desempeño desactivado(s) y los costos indirectos que corresponderán a los presentados por el Desarrollador en su Proposición.

Se levantó el acta correspondiente, misma que fue firmada por todos los participantes; en ella quedaron establecidos los aspectos antes señalados, entregando una copia a cada uno de ellos, asimismo fue publicada en CompraNet el mismo día de su realización a las 18:34 horas.

Segunda Junta de Aclaraciones

La segunda Junta de Aclaraciones se realizó tal y como fue señalado en la junta anterior el 17 de enero de 2018, iniciando a las 11:00 horas, presidida por el Director de Planeación y Evaluación, en la junta, el Presidente dio la bienvenida a los participantes y reiteró a los asistentes que los actos del concurso se apegan al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, asimismo la Junta de Aclaraciones es videograbada. A este acto asistieron además del Presidente, el Suscrito, tres Licitantes.

Se presentaron 15 preguntas de dos Licitantes:

Concursantes	N° de Preguntas
COCONAL, S.A.P.I. de C.V.	1
Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V.	14
José Félix Herrera Garnica	-
TOTAL	15



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Por parte de la Convocante, se informó sobre aspectos generales y se entregaron modificaciones que los Licitantes deberán considerar para la elaboración de sus propuestas:

- Se modificaron las fechas de Presentación y Apertura de Ofertas Técnicas para el 14 de marzo; la Apertura de ofertas Económicas para el 11 de abril; la fecha de Fallo para el 9 de mayo de 2018
- e informó que la fecha de inicio del contrato será el 1 de julio de 2018
- Se hicieron modificaciones a:
 - Convocatoria (numerales 1.12 Moneda; 1.13 Fundamento Legal; 2.5.1 Consideraciones Generales; 3.12 Subcontratación)
 - Apartado IV, Aspectos Económicos y Financieros (los precios de la propuesta se presentarán a precios constantes de febrero de 2018)
 - Modelo de Contrato

Se entregaron las respuestas de las 15 preguntas recibidas, mismas que de común acuerdo con los Licitantes aprobaron por unanimidad no se de lectura a las mismas en virtud de que las consultarán en el Sistema Electrónico CompraNet.

En total fueron 62 preguntas de dos Licitantes:

Concursantes	Preguntas		Total
	1ª JA	2ª JA	
COCONAL, S.A.P.I. de C.V.	3	1	4
Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V.	44	14	58
José Félix Herrera Garnica	-	-	
TOTAL	47	15	62

Se levantó el acta correspondiente, misma que fue firmada por todos los participantes; en ella quedaron establecidos los aspectos antes señalados, entregando una copia a cada uno de ellos. El acta fue publicada en CompraNet el mismo día de su realización a las 15:07 horas.

Posteriormente a la primer y segunda Junta de Aclaraciones se publicaron debidamente en CompraNet dos Notas Aclaratorias una del 2 de febrero y la otra el 26 de febrero, presentando cambios de fecha de eventos y ajustes a los documentos que integran las Bases de Concurso y sus Anexos, las notas aclaratorias fueron las siguientes:

- Nota Aclaratoria N° 3.2.302.-147/ 18 del 2 de febrero, en la que se hacen dos aclaraciones en el rubro de Aspectos Generales de la segunda Junta de Aclaraciones, modificando los numerales 9 y 20;



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

- Tres a las Bases de Concurso, numerales: 1.7 Autorizaciones para llevar a cabo el concurso, 2.2 Programa de actividades y Apartado Aspectos Económicos y Financieros numeral IV.3.11 Modelo Financiero; y dos al Modelo de Contrato.
- Nota Aclaratoria N° 3.2.302.-206/ 18 del 26 de febrero, en las Bases de Concurso, una sobre la devolución de la Garantía de Seriedad; y la otra en el Apartado II de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica.

Es de señalar que, las Juntas de Aclaraciones se desarrollaron en forma ordenada, con profesionalismo e imparcialidad, se dio respuesta a todas y cada una de las preguntas realizadas por los Licitantes, se les proporcionó la información solicitada y se les precisaron todos aquellos aspectos que deben considerar para la elaboración de sus propuestas. En cada uno de los eventos, se cumplió con lo que establecen los artículos 48 y 50 de la LAPP; asimismo se realizó su difusión de las actas en el Sistema Electrónico CompraNet.

d) Revisión a respuestas de preguntas presentadas por los Licitantes

Se realizó la lectura y revisión de las respuestas por parte del Suscrito, de lo cual se hicieron comentarios y observaciones a fin de que las respuestas se dieran en forma clara y precisa. Los comentarios respectivos se presentaron mediante escrito del 18 de diciembre de 2017 a la Convocante. Anexo 2.

e) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la oferta técnica y de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica se difirió de su fecha original establecida en las Bases de Concurso, aspectos que fueron señalados en las Juntas de Aclaraciones, es así que el 14 de marzo de 2018 se realizó este acto iniciando a las 11:00 horas, tal y como se señaló en la segunda Junta de Aclaraciones.

El acto se llevó a cabo en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, fue presidida por el Director de Supervisión y Control, facultado mediante oficio 3.2.302.0225/18 de fecha 26 de febrero de 2018, asimismo estuvieron presentes el Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Conservación de Carreteras y el Residente General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tamaulipas, asistió como fedatario público la Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, Titular de la Notaria Pública N° 146 de la Ciudad de México, el Suscrito, cuatro Licitantes en consorcio.

Se pasó lista de los asistentes y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y la documentación diferente a las mismas. Se presentaron cuatro propuestas



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

en forma conjunta mediante consorcios. Recibidos los sobres se verificó que se encuentren todos ellos debidamente identificados.

Acto seguido, se procedió a abrir los sobres que contienen las proposiciones técnicas y la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica de acuerdo a la Base IV, numerales 4.1 al 4.3 de la Convocatoria, realizando la revisión cuantitativa de los documentos; a fin de agilizar la revisión, se contó con el formato "Relación Cuantitativa de la Documentación que integra la Proposición".

N°	Documentación legal
DL-01	Comprobante de pago de las bases
DL-02	Acreditación de personalidad del Concursante
DL-03	Convenio de Asociación, en caso de consorcios
DL-04	Declaración de no existir impedimento para participar del Concursante
DL-05	Declaración de integridad
DL-06	Declaración de sometimiento a la Normatividad Aplicable
DL-07	Compromiso de cumplimiento con la Normatividad Aplicable por parte del Concursante,
DL-08	Declaración bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y obrero patronales
DL-09	Carta Poder para quien concurra en representación de un Concursante
DL-10	Carta de Confidencialidad
DL-11	Escrito mediante el cual el participante manifieste que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad
DL-12	Declaración bajo protesta de decir verdad que su proposición no es resultado de convenio o arreglo o una combinación
DL-13	Acreditación de que algún miembro del Consorcio sea MIPYME
DL-14	Relación de documentación
N°	Documentación Técnica distinta a la Oferta Técnica
DT-01	Declaración bajo protesta de decir verdad que el Concursante o los Miembros del Consorcio no han incurrido en faltas o incumplimientos de contratos que hayan resultado en la rescisión administrativa del contrato.
DT-02	Escrito mediante el cual el Concursante manifiesta que uno o varios Miembros del Consorcio está(n) certificado(s) en la ISO 9001, y/o ISO 14001, y/o OHSAS 18001
N°	Documentación económica y financiera, distinta a la Oferta Económica
DE-01	Estructura accionaria del Concursante incluyendo hasta 3 niveles de accionistas.
DE-02	Garantía de Seriedad de la Proposición, por \$30.0 millones y 100 días naturales de plazo.
DE-03	Carta de Intención de Financiamiento por parte de una institución financiera o carta compromiso de aportación de capital de los socios
DE-04a	Situación Financiera del Concursante: Estados financieros auditados 2015, 2016 e internos 2017; Declaraciones fiscales anuales 2015, 2016 y mensuales 2017; y Antecedentes bancarios y comerciales
DE-05	Índices Financieros

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

N°	Documentación Oferta Técnica
OT-01	Relación de contratos suscritos del Concursante en los últimos 10 años
OT-02	Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones, juntas de aclaraciones, proyectos, especificaciones particulares, etc.
OT-03	Descripción de la planeación integral (Metodología y Plan de Trabajo)
OT-04	Descripción y justificación de las soluciones técnicas propuestas para las Etapas de Rehabilitación Inicial y de Conservación
OT-05	Organigrama, relación del personal clave y currículum de cada uno de ellos
OT-06	Relación detallada de subcontratistas (nombre, dirección, especialidades) en la que señale la parte de los trabajos que subcontratará
OT-07	Relación detallada de la maquinaria y equipo de construcción que empleará en la ejecución de los trabajos
OT-08	Relación de bancos de materiales propuestos por el Concursante
OT-09	Programa de Rehabilitación Inicial para llevar a estándares el Tramo Carretero.
OT-10	Programa Plurianual de Conservación durante todo el periodo del contrato

Un aspecto que resalto es que al momento de revisar cada uno de los documentos se hacía en forma general y aleatoria en vez de verificar el número inicial y el número final del folio de cada documento lo que haría más ágil la revisión y daría mayor certidumbre y se evitarían cualquier sospecha de que no estuviera completo un documento, tal y como se establece en el numeral 2.5.3 inciso (iii) de las Bases.

Posteriormente, se procedió a rubricar el sobre cerrado que contiene la oferta económica por parte del Servidor Público que Presidió el acto, la fedataria pública; así como el representante del Consorcio COCONAL, S.A.P.I. de C.V. y Operadora de Autopistas, S.A. de C.V. C. Edgar López Pérez, esto de acuerdo con lo señalado en los incisos (vi) y (vii) del numeral 2.6.1. de las Bases de concurso.

Como resultado de la revisión fueron aceptadas las cuatro propuestas presentadas, para su posterior evaluación y análisis cualitativo para determinar la solvencia legal y técnica:

Licitante/Consorcio	Proposición
1	Consorcio: Mota-Engil México, S.A.P.I., de C.V.; Construcciones y Mantenimiento Roca, S.A. de C.V.; Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V.; Grupo Río San Juan, S.A. de C.V., y Grupo R. Exportaciones Marinas, S.A. de C.V.
2	Consorcio: COCONAL, S.A.P.I. de C.V.; y Operadora de Autopistas, S.A. de C.V.
3	Consorcio: GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.; Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.; Supra Construcciones, S.A. de C.V.; y Constructora y Arrendadora Cañeros, S.A. de C.V.
4	Consorcio: Integradora Latinoamericana de Infraestructura Constructiva, S.A.P.I. de C.V.; Grupo Edificador Baesgo, S.A. de C.V.; Constructora Eunice, S.A. de C.V.; Constructora Feluxa. S.A. de C.V.; Servicios de Consultoría en Infraestructura Vial, S.A. de C.V.; y Herrera Garnica José Félix

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Finalmente, la Convocante señaló y quedó asentado en el acta del evento, que para estar en condiciones de analizar el contenido de las propuestas, se cita a los Licitantes para que el día 11 de abril de 2018 a las 11:00 horas se lleve a cabo la Apertura de Propuestas Económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas fueron solventes.

Todo lo anterior, quedó asentado en el acta correspondiente misma que firmada por todos los asistentes, en ella quedaron plasmados todos los aspectos antes señalados, entregando una copia a cada uno de ellos.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizó en forma clara y transparente, con una buena organización y logística, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la LAPP y el artículo 73 de su Reglamento y en las Bases de la Convocatoria. Asimismo, se publicó en el Sistema Electrónico CompraNet el 14 de marzo de 2018 a las 13:57 horas.

Mediante nota Aclaratoria publicada el 9 de abril en CompraNet, se modificó la fecha programada para el Acto de presentación de resultados de evaluación de ofertas técnicas y apertura de ofertas económicas señalando que este acto se realizará el 3 de mayo, lo anterior con el fin de analizar las propuestas en mejores condiciones.

Evaluación de las Propuestas Técnicas

Se solicitó en diversas ocasiones al Director de Planeación y Evaluación el poder ver los avances en la evaluación de las propuestas técnicas, lo cual no fue posible hasta un día antes del evento de presentación de los resultados, es así que el 2 de mayo de 2018 a las 13:00 horas me reuní con el Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Conservación de Carreteras, a fin de comentar el proceso de evaluación de las ofertas técnicas presentadas. Para ello la Convocante contó con un grupo interdisciplinario apoyado con un grupo de empresas externas.

Para la evaluación de las propuestas técnicas se aplicó un mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en los artículos 52 de la LAPP, 77 fracción I, 78 y 81 del Reglamento y a lo establecido en la Convocatoria en los numerales 2.8 *“Evaluación de las Proposiciones”*, y el 2.8.1 *“Evaluación de las Ofertas Técnicas y de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica”* de la Base II de la Convocatoria, en los que se establece que el Licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo a 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener para considerarse solvente mismos que se especifican en el apartado V *“Criterios de Evaluación y Asignación de Puntos”*, de las Bases.



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

La evaluación consideró los siguientes puntos por rubros:

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| • T.1 Experiencia del Concursante | 16 puntos |
| • T.2 Capacidad Técnica del Personal Clave | 14 puntos |
| • T.3 Propuesta de Trabajo | 27 puntos |
| • T.4 Empresa Certificada en Sistemas de Gestión en relación las normas ISO 9001, 14001 y OHSAS 18001. | 1 puntos |
| • T.5 Participación de Discapacitados | 1 puntos |
| • T.6 MIPYMES | 1 puntos |

Con el apoyo de las empresas Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar, S.C.; STB Consultores, S.A. de C.V.; y Define Infraestructura, S.A. de C.V., que integraron un grupo interdisciplinario, se procedió a realizar la evaluación Legal, Técnica y Económica de las cuatro propuestas aceptadas. El procedimiento que se siguió fue:

- Primero.- Se revisó que la documentación legal contenga toda la información solicitada para determinar que legalmente Cumple (documentos DL-01 al DL-14)
- Segundo.- revisión de la documentación técnica distinta de la oferta técnica (DT-01 al DT-02) y la documentación económica y financiera distinta de la oferta económica (DE-01 al DE-05) de acuerdo con los numerales 4.2 y 4.3 de la Base IV, así como el Apartado II de la Convocatoria
- Tercero.- Revisión de la documentación sobre el cumplimiento de los requisitos de la oferta técnica de acuerdo con la Base V y en el Apartado III de la Convocatoria (OT-01 al OT-10), así como el análisis detallado de cada uno de los rubros y subrubros que componen los 60 puntos para la evaluación técnica. Dicho análisis detallado se realizara sólo de las ofertas técnicas que hayan cumplido con los requisitos de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica.

De acuerdo a lo anterior, se realizó la evaluación técnica de las cuatro propuestas que se aceptaron en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

f) Acto de presentación de resultados de evaluación de ofertas técnicas y apertura de ofertas económicas

El Acto de Presentación de resultados de la evaluación de ofertas técnicas y apertura de ofertas económicas se llevó a cabo el 3 de mayo de 2018 iniciando a las 13:00 horas en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, el acto fue presidido por el Director de Supervisión y Control, con la participación del Director de

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Planeación y Evaluación ambos de la Dirección General de Conservación de Carreteras, el Residente General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tamaulipas, la Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez Titular de la Notaria Pública N° 146 de la Ciudad de México, el Suscrito y los cuatro Licitantes en consorcio.

La Convocante dio la bienvenida a los participantes y reitero a los asistentes que los actos del concurso se apegan al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, asimismo este evento es videograbado.

Se señaló que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.8.1 se realizó la evaluación correspondiente, en base a dicha evaluación se emitió el *Dictamen de la Evaluación de las Ofertas Técnicas y de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica* en el que se señala las razones en las que se fundamenta la determinación para admitir o desechar las Ofertas Técnicas.

Asimismo, se informó que el detalle de la evaluación técnica y las razones de cada una de las propuestas desechadas consideradas No Solventes y la puntuación alcanzada en cada uno de los rubros y subrubros quedó asentado en el Dictamen que se emitió el 2 de mayo de 2018 por el Director General de Conservación de Carreteras, Ing. Miguel Ángel Vega Vargas y el Director de Supervisión y Control Ing. Julio César Medellín Yee, con la asistencia del Director de Planeación y Evaluación Ing. José Manuel Osio Méndez, mismo que se anexó al acta correspondiente.

En la siguiente tabla se muestra el resultado de la evaluación de las cuatro propuestas:

	Licitante	Evaluación		
		Doc. Distinta	Oferta Técnica	Resultado
1	Consortio: COCONAL, S.A.P.I. de C.V.; y Operadora de Autopistas, S.A. de C.V.	Desechada	Desechada	No Solvente
2	Consortio: Mota-Engil México, S.A.P.I., de C.V.; Construcciones y Mantenimiento Roca, S.A. de C.V.; Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V.; Grupo Río San Juan, S.A. de C.V., y Grupo R. Exportaciones Marinas, S.A. de C.V.	Cumple	52.6	Solvente
3	Consortio: Integradora Latinoamericana de Infraestructura Constructiva, S.A.P.I. de C.V.; Grupo Edificador Baesgo, S.A. de C.V.; Constructora Eunice, S.A. de C.V.; Constructora Feluxa. S.A. de C.V.; Servicios de Consultoría en Infraestructura Vial, S.A. de C.V.; y Herrera Garnica José Félix	Desechada	Desechada	No Solvente
4	Consortio: GAMl Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.; Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.; Supra Construcciones, S.A. de C.V.; y Constructora y Arrendadora Cañeros, S.A. de C.V.	Cumple	50.6	Solvente



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

El Consorcio: COCONAL, S.A.P.I. de C.V.; y Operadora de Autopistas, S.A. de C.V., quedó descalificado en virtud de no cumplir con la documentación Económica y Financiera distinta de la Oferta Económica:

- Documento obligatorio DE-05 Índices Financieros al no cumplir lo establecido en el Apartado II, numeral II.4.5 inciso (iv) de las Bases de la Convocatoria, los artículos 57 de la LAPP y el 86 de su Reglamento

Por su parte Consorcio: Integradora Latinoamericana de Infraestructura Constructiva, S.A.P.I. de C.V.; Grupo Edificador Baesgo, S.A. de C.V.; Constructora Eunice, S.A. de C.V.; Constructora Feluxa. S.A. de C.V.; Servicios de Consultoría en Infraestructura Vial, S.A. de C.V.; y Herrera Garnica José Félix, se desechó la propuesta por no cumplir con la documentación Económica y Financiera distinta de la Oferta Económica:

- Documento obligatorio DE-04 Situación Financiera del Concursante al no cumplir lo establecido en el Apartado II, numeral II.4.4 inciso (i) de las Bases de la Convocatoria
- Documento obligatorio DE-05 Índices Financieros al no cumplir lo establecido en el Apartado II, numeral II.4.5 inciso (iv) de las Bases de la Convocatoria

Por lo anterior, ya no se realizó la evaluación de la Oferta Técnica de estos Licitantes

La evaluación se realizó cumpliendo con lo establecido en los artículos 52 y 55 de la LAPP y 81 y 82 de su Reglamento, así como el numeral 2.8.1 de las Bases de Concurso.

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los Licitantes cuya oferta técnica fue solvente, haciendo constar la documentación solicitada para su posterior evaluación cualitativa, dando a conocer los importes propuestos por los Licitantes:

	Licitante	Importe sin IVA
1	Consortio: Mota-Engil México, S.A.P.I., de C.V.; Construcciones y Mantenimiento Roca, S.A. de C.V.; Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V.; Grupo Río San Juan, S.A. de C.V., y Grupo R. Exportaciones Marinas, S.A. de C.V.	\$4,477,902,538.28
2	Consortio: GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.; Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.; Supra Construcciones, S.A. de C.V.; y Constructora y Arrendadora Cañeros, S.A. de C.V.	\$4,512,810,220.00



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Posteriormente, se procedió a rubricar las Cartas de Ofertas Económicas y el Catálogo de Precios Unitarios por parte del Servidor Público que Presidió el acto, la Fedataria Pública y el Suscrito; así como el representante seleccionado por los Licitantes el C. Rubén Terrez Romay representante del Consorcio GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.; Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.; Supra Construcciones, S.A. de C.V.; y Constructora y Arrendadora Cañeros, S.A. de C.V., esto de acuerdo con lo señalado en los incisos (x) del numeral 2.6.2 de la Base II de la Convocatoria.

En el Acto se informó que la fecha en que se dará a conocer el Fallo de la licitación será el 18 de mayo de 2018 a las 14:00 horas, en la misma Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras en presencia de quienes asistan.

Todo lo anterior, quedó asentado en el acta correspondiente misma que fue firmada por todos los asistentes, entregando una copia a cada uno de ellos. Dicha acta se publicó en CompraNet el 4 de mayo a las 12:27 horas.

El acto de presentación de resultados de evaluación de ofertas técnicas y apertura de ofertas económicas se realizó en forma clara y transparente, con una buena organización y logística y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 52 de la LAPP y el artículo 81 de su Reglamento, así como en las Bases II y IV de la Convocatoria.

Evaluación de las Propuestas Económica

De igual manera que para la evaluación de la oferta técnica se solicitó el poder ver los avances de la evaluación de las propuestas económicas, es así que el 22 de mayo de 2018 a las 18:30 horas, el Suscrito se reunió con el Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Conservación de Carreteras, a fin de comentar y revisar los resultados de la evaluación de las propuestas económicas presentadas. Como en la evaluación técnica contó con un grupo interdisciplinario apoyado con las empresas Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar, S.C.; STB Consultores, S.A. de C.V.; y Define Infraestructura, S.A. de C.V.

La evaluación se realizó en de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 54, 55 y 57 de la LAPP y 81, 82, 83 y 86 fracciones I, II, III de su Reglamento, así como con las Bases II, numerales 2.7, 2.8. 2.8.2; Apartados IV y VI de la Convocatoria.

g) Acto de Notificación de Fallo

Derivado del proceso de evaluación de las propuestas, fue necesario diferir la fecha para dar a conocer el Fallo que se tenía programada para el 18 de mayo de 2018, para lo cual el Director General de Conservación de Carreteras de la SCT, emitió un oficio de notificación



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

a través del CompraNet informando que éste se llevará a cabo el 23 de mayo a las 14:00 horas.

Dada la evaluación de la documentación de la Oferta Económica de las propuestas que resultaron solventes derivados de la evaluación de la Oferta Técnica, el Acto de Fallo se llevó a cabo el 23 de mayo de 2018 a las 14:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, ubicada en Av. Insurgentes Sur N° 1089, piso 13, Colonia Noche Buena en la Ciudad de México, el acto fue presidido por el Director de Supervisión y Control, Ing. Julio Medellín Yee, servidor público designado por la Convocante, asistido por el Director de Planeación y Evaluación y el Residente General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tamaulipas, asimismo asistió la Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez Titular de la Notaría Pública 146 en la Ciudad de México, el Suscrito y dos Licitantes.

En el acto se informó que el Consorcio conformados por: Mota-Engil México, S.A.P.I., de C.V.; Construcciones y Mantenimiento Roca, S.A. de C.V.; Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V.; Grupo Río San Juan, S.A. de C.V.Y, y Grupo R. Exportaciones Marinas, S.A. de C.V. y GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V., al hacer la evaluación de la documentación (OE-01 al OE-11) están debidamente integrados y son viables de cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria.

El Consorcio Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.; Supra Construcciones, S.A. de C.V.; y Constructora y Arrendadora Cañeros, S.A. de C.V., presentó una inconsistencia en la transcripción de los formatos OE-03 Programa calendarizado; OE-11 Modelo Financiero y OE-01 Carta Oferta Económica, inconsistencia que no afecta la viabilidad de la propuesta y que de acuerdo con el artículo 83 del Reglamento de la LAPP, mientras no afecte la evaluación podrá ser rectificado. En ese sentido la Oferta Económica quedo de la siguiente manera:

Monto sin IVA presentado
\$4,512,810,220.00

Monto sin IVA modificado
\$4,510,171,295.38

Dado lo anterior se concluyó que las dos Propuestas Económicas presentadas por los Consorcios antes mencionas son solventes.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.8.2 de las Bases se obtuvieron las puntuaciones de las ofertas económicas, con este puntaje más el de la oferta técnica el resultado final es el siguiente:



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

	Licitante	Importe sin IVA	Puntos		
			Técnica	Económica	Total
1	Consortio: Mota-Engil México, S.A.P.I., de C.V.; Construcciones y Mantenimiento Roca, S.A. de C.V.; Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V.; Grupo Río San Juan, S.A. de C.V., y Grupo R. Exportaciones Marinas, S.A. de C.V.	\$4,477,902,538.28	52.60	40.0	92.60
2	Consortio: GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.; Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.; Supra Construcciones, S.A. de C.V.; y Constructora y Arrendadora Cañeros, S.A. de C.V.	\$4,510,171,295.38	50.60	39.71	90.31

Dado lo anterior, se dio a conocer que el Licitante ganador fue el Consorcio integrado por las empresas **Mota-Engil México, S.A.P.I., de C.V.; Construcciones y Mantenimiento Roca, S.A. de C.V.; Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V.; Grupo Río San Juan, S.A. de C.V.Y, y Grupo R. Exportaciones Marinas, S.A. de C.V.**, quien obtuvo la mayor puntuación y de acuerdo con el dictamen emitido cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Concurso, así como con la LAPP y su Reglamento y es el que ofrece las mejores condiciones para la ejecución del proyecto, razón por la cual se le adjudicará el Contrato Plurianual de Prestación de Servicios para la Conservación del Tramo Carretero Tampico- Ciudad Victoria, correspondiente al Concurso Público Internacional N° APP-009000959-E454-2017, en términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

Se informó al Consorcio ganador la obligación de firmar el contrato respectivo, para lo cual deberá constituir oportunamente la Sociedad de Propósito Específico, señalando que la firma de éste se llevará a cabo el 28 de junio de 2018 a las 17:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Asimismo, previo a la firma deberá presentar toda la información y documentación requerida destacando la Garantía de Cumplimiento.

Todo lo anterior quedó plasmado en el Acta de Fallo, a la que se dio lectura y fue suscrita por todos los asistentes, entregando una copia de la misma, Es conveniente señalar que tanto el Fallo, como el Acto respectivo, se realizaron en estricto apego a lo establecido en los artículos 52, 54, 55 y 57 de la LAPP y 82, 83 de su Reglamento, así como, a lo establecido en los numerales 2.8.2 y 2.10 de las Bases del concurso. El acta correspondiente se publicó el mismo día de su celebración a las 17:40 horas, según consta en el Sistema Electrónico CompraNet.

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

El calendario de eventos se modificó presentando un diferimiento de 58 días para la Firma del contrato:

Evento	Fecha	
	Original	Modificada
Visita al sitio de los trabajos	17/nov/17	17/nov/17
1a Junta de Aclaraciones	6/dic/17	6/dic/17
2a Junta de Aclaraciones		17/ene/18
Acto de presentación y apertura de la oferta técnica y de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica	31/ene/18	14/mar/18
Acto de presentación de resultados de evaluación de ofertas técnicas y apertura de ofertas económicas	28/feb/18	3/may/18
Acto de Fallo	17/mar/18	23/may/18
Firma del Contrato	30/abr/18	28/jun/18

h) Firma del Contrato

Cumplidos todos los requisitos previo a la firma del contrato por el Consorcio ganador, como la Sociedad de Propósito Específico APP Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V. y la fianza de cumplimiento correspondiente.

El 28 de junio de 2018 a las 17:00 horas en la oficina de la Dirección General de Conservación de Carreteras ubicadas en Insurgentes Sur 1089 piso 13, se llevó a cabo la firma del Contrato Plurianual de Prestación de Servicios para la Conservación del Tramo Carretero Tampico-Ciudad Victoria en términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas, con la participación por parte de la SCT del Director de Supervisión y Control, Ing. Julio César Medellín Yee, el Director de Planeación y Evaluación, Ing. José Manuel Osio Méndez, ambos de la Dirección General de Conservación de Carreteras, el representante de la empresa Ganadora y el Suscrito en mi carácter de Testigo Social.

El contrato fue firmado por el Ing. Miguel ángel Vega Vargas, Director General de Conservación de Carreteras y el Ing. Julio César Medellín, Director de Supervisión y Control, en representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y por los C. Carlos Felipe Do Santos Martins y Abel Vázquez Guzmán, en representación de la Empresa.



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

IV. Conclusiones y Recomendaciones

Detallado el proceso del Concurso Público Internacional N° APP-009000959-E454-2017, para la ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO PLURIANUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL TRAMO CARRETERO TAMPICO- CIUDAD VICTORIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS” manifiesto lo siguiente:

- Mi participación como Testigo Social no consistió solamente en observar el proceso, sino también realizando sugerencias y recomendaciones, tanto a las Bases de la Convocatoria, como a las respuestas a preguntas de Licitantes y a las actas de los diferentes eventos, mismas que la Convocante consideró pertinentes y fueron atendidas, anexos 1 y 2.
- El proceso de Concurso se llevó a cabo en forma eficiente, las actas para notificación y avisos a los Licitantes fueron publicadas en tiempo en el Sistema Electrónico CompraNet.
- La Convocatoria al Concurso Público Internacional está bien estructurada, no consigna aspectos que limiten la libre participación de los Licitantes, cumple con lo que establece la Ley de Asociaciones Público Privadas y su Reglamento.
- Cada una de las reuniones de las Juntas de Aclaraciones, se desarrollaron con profesionalismo e imparcialidad, se dio respuesta a todas y cada una de las preguntas realizadas por los Licitantes, se les proporcionó la información solicitada y se les precisaron todos aquellos aspectos que debieran considerar para la elaboración de sus propuestas.

Cabe aclarar que cada uno de los eventos fue grabado en su totalidad, y se apegaron conforme al “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” y el Protocolo para establecer las reglas de contacto entre los contratistas y los servidores públicos” firmado por la SCT con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Una recomendación que se debe considerar en virtud de que los cuadros técnicos han disminuido en las Dependencia es el de “Contratar los servicios de una empresa especializada que cuente con una plantilla de técnicos y especialistas suficientes para la evaluación de las propuestas, dado la complejidad del concurso, la cantidad de conceptos de obra a evaluar, y en algunas ocasiones el número importante de participantes.



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

- Como lo fui señalando en los diferentes eventos, el procedimiento de Licitación se realizó en cumplimiento a la Ley de Asociaciones Público Privadas, su Reglamento, así como a lo establecido en las Bases y Apartados de la Convocatoria.
- Durante todo el proceso, hubo una libre participación de los Licitantes en cada uno de los eventos, los cuales se llevaron a cabo con equidad, profesionalismo e imparcialidad, constatando que en todos los actos públicos se cumplió con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Se emite el presente TESTIMONIO en cumplimiento a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas y a lo establecido en el Contrato abierto de prestación de servicios N° DGCC.SERV/37/2017.

Atentamente.



ING. ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN.
Testigo Social PF 027

Ciudad de México, 2 de julio de 2018